



AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	
21 ABR 2022	
ENTRADA:	
SALIDA:	584

J. Agustín Romero Gago
Director

Teléfono: (+34) 956 240 404
Fax: (+34) 956 240 476
e-mail: direccion@puertocadiz.com

Cádiz, 19 de abril de 2022

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE
SANTA MARIA
Plaza de Issac Peral nº 4
11500 PUERTO DE STA. MARIA
CADIZ

Asunto: CONSULTAS A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIA SECTORIAL

En contestación a su escrito de fecha 6 de abril de 2022 y registro de entrada nº 1185, relativo al trámite de consultas a Administraciones Públicas con competencia sectorial con motivo de la redacción del instrumento de planeamiento general, Plan General de ordenación Municipal. Y Plan de ordenación Urbana de El Puerto de Santa María, esta Autoridad de Informa lo siguiente:

- 1.- La Delimitación de Usos y Espacios Portuarios (DEUP) del puerto de la Bahía de Cádiz fue aprobada por la por Orden FOM/809/2019, de 12 de julio, y publicada en el BOE n.º 180, de 29 de junio de 2019. Se adjunta enlace de descarga para su información y consulta, con el siguiente enlace de descarga:

<https://transfer.puertocadiz.com/download.php?id=710&token=pq1F72oSUX6DzjsQplumHWK3AczG4PUj>

- 2.- De conformidad con lo previsto en el art. 56 de la Ley de Puerto del Estado y de la Marina Mercante, Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre:

“1. Para articular la necesaria coordinación entre las Administraciones con competencia concurrente sobre el espacio portuario, los planes generales y demás instrumentos generales de ordenación urbanística deberán calificar la zona de servicio de los puertos estatales, así como el dominio público portuario afecto al servicio de señalización marítima, como sistema general portuario y no podrán incluir determinaciones que supongan una interferencia o perturbación en el ejercicio de las competencias de explotación portuaria y de señalización marítima, requiriéndose informe previo vinculante de Puertos del Estado, previo dictamen de la Comisión de Faros, en los casos en los que pueda verse afectado el servicio de señalización marítima por actuaciones fuera de los espacios antes mencionados, cuando en sus proximidades exista alguna instalación de ayudas a la navegación marítima.”

Plaza de España 17 - 11006 - Cádiz - España
puertocadiz.com

CSV : GEN-6c57-1a3b-ae92-c28a-0504-920c-dbf3-5b40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN AGUSTÍN ROMERO GAGO | FECHA : 20/04/2022 14:16 | Sin acción específica



Dicho sistema general portuario se desarrollará a través de un plan especial o instrumento equivalente, cuya competencia de formulación recae en la Autoridad Portuaria.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos. Pongo a su disposición el Departamento de Gestión Portuaria (D. Eugenio Domingo 956240406 / 659534165 edomingo@puertocadiz.com), para cuantas consultas y aclaraciones consideren oportunas.

El Director

J. Agustín Romero Gago

Plaza de España 17 - 11006 - Cádiz - España
puertocadiz.com

CSV : GEN-6c57-1a3b-ae92-c28a-0504-920c-dbf3-5b40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN AGUSTÍN ROMERO GAGO | FECHA : 20/04/2022 14:16 | Sin acción específica

